



## FEDERACIÓ CATALANA DE BOXA AMATEUR

Vilamarí, 28, baixos 1ª.  
08015 Barcelona  
Tel. 93 302 34 84 FAX 93 301 65 96  
CIF- Q-5855024-E  
e-mail- [fcbaboxa@gmail.com](mailto:fcbaboxa@gmail.com)

### **NORMAS PARA SOLICITAR CELEBRAR UNA VELADA DE BOXEO PROFESIONAL O MIXTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓ CATALANA DE BOXA AMATEUR (FCBA).**


Se presentará en la sede federativa, con una antelación mínima de 30 días, la correspondiente solicitud firmada por el promotor y en la que constarán todos sus datos como dirección, teléfono, email, etc. En ese acto se abonarán 500 euros en la cuenta Federativa (CaixaBank ES6521000941260200053741) a cuenta de los gastos federativos, que en caso de cancelar la velada sin causa justificada no se devolverán.

No se celebrarán al mismo tiempo dos veladas si no hay una distancia mínima de 50 kilómetros entre las localidades sede de esas competiciones, a no ser, que el promotor que solicitó primero celebrar la velada, manifieste su consentimiento.

En dicha solicitud se hará constar el día, hora y lugar donde se celebrará esa competición y también el lugar y hora donde se celebrará el pesaje el día anterior.

Una semana antes de la velada se entregarán los contratos de combate firmados por los interesados, y en el acto del pesaje, se abonarán los gastos federativos de la competición y se entregarán al delegado de velada los correspondientes permisos de desplazamientos, seguros médicos y un aval bancario o dinero en efectivo para cubrir el 30% de las bolsas de los deportistas para el caso que por parte de la FCBA tenga que proceder a realizar alguna retención de bolsa.

En ningún caso la FCBA va a permitir la actuación de ningún boxeador en el que en su record y en sus últimas 20 peleas, le consten 3 derrotas seguidas antes del límite, 4 derrotas alternas antes del límite en 6 peleas, 10 derrotas seguidas o 15 alternas.

  
La Junta Directiva de la FCBA  
Barcelona, a 29 de julio de 2021

